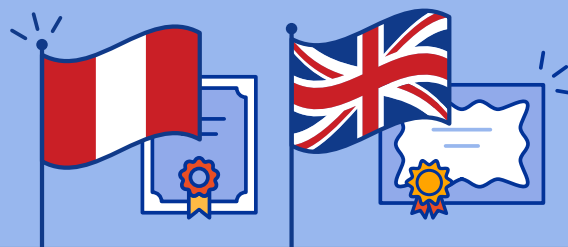


TRATADO DE RECONOCIMIENTO

PERÚ - REINO UNIDO



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS – PREGUNTAS FRECUENTES



I. TRATADO

1. ¿Cuándo fue suscrito y entró en vigor el tratado sobre reconocimiento entre Perú y Reino Unido?

El "Tratado entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos" fue suscrito el 19 de mayo de 2018 y entró en vigor el 18 de octubre del 2021.

2. ¿Cómo se compone el tratado sobre reconocimiento entre Perú y Reino Unido?

El tratado se compone por 9 artículos y 4 anexos. Los anexos se refieren a: descripción del sistema de educación superior en Perú [Anexo 1]; descripción del sistema de educación superior en Reino Unido [Anexo 2]; requisitos y procedimientos para el reconocimiento en Perú [Anexo 3]; y, requisitos y procedimientos para el reconocimiento en Reino Unido [Anexo 4].

3. ¿Qué obligaciones internacionales derivan del tratado sobre reconocimiento entre Perú y Reino Unido?

Del tratado deriva la obligación de "reconocer" grados y títulos "otorgados por universidades, instituciones de educación superior universitaria e instituciones y escuelas de educación superior" autorizadas por las Partes [artículo 1], según el procedimiento de la "legislación vigente" [artículo 2 numeral 2.3].

4. ¿El tratado faculta el reconocimiento automático de los grados y títulos?

No.

Las obligaciones que derivan del tratado facilitan el proceso de reconocimiento, pero éste aún debe sujetarse a la normativa de cada país. Por lo tanto, los portadores del diploma emitido en cualquiera de las Partes deberán cumplir, a efecto de su reconocimiento, con los procedimientos establecidos por la Autoridad Competente.

5. ¿El tratado facilita el reconocimiento de estudios parciales?

No.

El tratado permite el reconocimiento de estudios concluidos y expresados en grados o títulos obtenidos. En el marco de la autonomía universitaria, cada universidad evaluará la posibilidad de homologar estudios o trayectorias realizados en el territorio de la contraparte.

6. ¿El reconocimiento otorgado habilita al ejercicio profesional?

No.

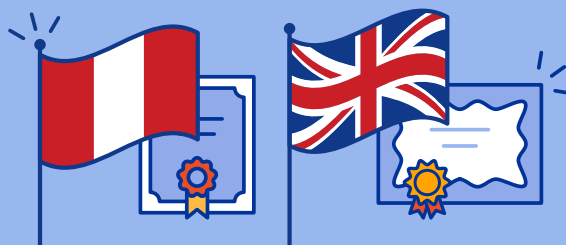
En el Perú, los **Colegios Profesionales (CPs)**, en el marco de la autonomía, regulan de manera exclusiva la actividad profesional. En este sentido, los CPs establecen sus propios requisitos para el otorgamiento de la habilitación profesional conforme a las disposiciones contenidas en su normativa interna.

En el Reino Unido, los organismos profesionales o autoridades competentes regulan las actividades profesionales y deciden si una persona tiene el derecho de practicar su profesión en el Reino Unido. El **'UK Centre for Professional Qualifications'** brinda orientación a los profesionales que quieran ejercer en un campo regulado.



Ingresa a gob.pe/sunedu y conoce más del tratado de reconocimiento mutuo entre Perú y Reino Unido.

TRATADO DE RECONOCIMIENTO PERÚ - REINO UNIDO



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS – PREGUNTAS FRECUENTES

II. GRADOS Y TÍTULOS

7. ¿Cuál es la equivalencia entre los grados y títulos procedentes de Perú y Reino Unido?

Según el tratado vigente [artículo 2 numerales 2.1 y 2.2, y artículo 4] y el respectivo sistema de educación superior, la valoración de los grados y/o títulos británicos en términos de grados y/o títulos en Perú, respondería a la siguiente equivalencia de grados académicos en relación al sistema peruano, descritos supra:

 Reino Unido	 República del Perú
Bachelor degree	Grado de Bachiller / Título Profesional
Postgraduate diploma	Título de Segunda Especialidad Profesional
Master's degree	Grado de Maestro
Doctoral degree	Grado de Doctor

III. AUTORIDAD COMPETENTE, ORGANISMOS RESPONSABLES Y PUNTOS DE CONTACTO

8. ¿Quién es la Autoridad Competente en torno a las entidades de educación superior universitaria que emiten los grados y títulos materia de reconocimiento?

En el Reino Unido, las entidades de educación superior deben ser Organismos Reconocidos [Recognised Bodies] a fin de emitir grados y títulos universitarios. Los Organismos Reconocidos obtienen la autorización para dicha emisión mediante Decreto Real [Royal Charter], ley de Parlamento Británico, o los asesores de un monarca [Privy Council]. Para más información, haga click aquí: <https://ecctisblog.com/2021/09/29/how-do-i-know-if-a-uk-degree-is-recognised/>

Asimismo, respecto de los grados y títulos otorgados entre 1964 y 1993, la autoridad competente era el "Consejo de Títulos Académicos Nacionales" [Council for National Academic Awards].

En el Perú, las entidades de educación superior universitaria que emiten los grados y títulos son autorizadas a prestar el servicio educativo, a través del licenciamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Para más información, haga click aquí: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

9. ¿Quién es el Organismo Responsable de la implementación del tratado?

En el Reino Unido, el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial [[Department of Business, Energy and Industrial Strategy](#)].

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

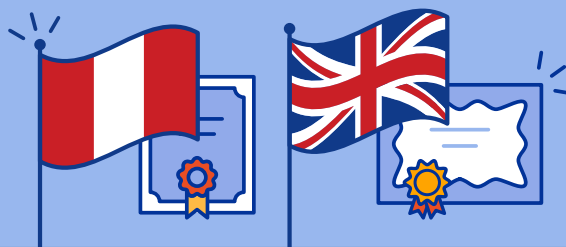
Para más información, haga click aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/campañas/5929-criterios-para-facilitar-el-mutuo-reconocimiento>



Ingresa a gob.pe/sunedu y conoce más del tratado de reconocimiento mutuo entre Perú y Reino Unido.

TRATADO DE RECONOCIMIENTO PERÚ - REINO UNIDO



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS – PREGUNTAS FRECUENTES

10. ¿Quién es el Punto de Contacto respecto de la implementación del tratado?

En el Reino Unido, el Centro Nacional de Información para Reconocimientos del Reino Unido [**UK ENIC**].

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Para más información, haga click aquí:

<https://www.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimiento-de-grados-y-titulos-extranjeros/>



IV. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL GRADO O TÍTULO

11. ¿Qué es la Apostilla?

La Apostilla de La Haya, también denominada “La Apostilla” es la certificación o certificado que aplica a los grados o títulos otorgados en los Estados que son parte del Convenio de La Apostilla de La Haya de 1961.

La Apostilla autentica el origen de un documento público – expedido por una autoridad o por una persona en ejercicio de sus funciones oficiales–otorgado en un Estado, que será utilizado en otro Estado. Es decir, certifica la autenticidad de la firma en el documento, la calidad en la que la persona actuó al firmar el documento y, según el caso, la identidad del sello o timbre que lleva el documento.

En el Perú, el Convenio de La Apostilla está vigente desde el 30 de setiembre de 2010. La Autoridad Competente es el Ministerio de Relaciones Exteriores, en particular, la Dirección de Política Consular. Para más información, haga click aquí: <https://www.gob.pe/668-legalizar-documentos-academicos-extranjeros-para-uso-en-peru;>

En el Reino Unido, el Convenio de La Apostilla está vigente desde el 21 de enero de 1965. La Autoridad Competente es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo del Reino Unido (Foreign, Commonwealth & Development Office, FCDO). Para más información, haga click aquí: <https://www.gov.uk/get-document-legalised>

12. ¿Qué es la legalización?

La legalización es la certificación de la firma de las autoridades públicas que firman el grado y/o título objeto de reconocimiento o de reválida cuando éste no procede de un Estado Parte del Convenio de la Apostilla de La Haya; o, procediendo de un Estado parte del referido tratado, el portador del diploma optó por recurrir a la cadena de legalizaciones sin apostilla.

13. ¿Puedo prescindir de la Apostilla o de la legalización?

Sí.

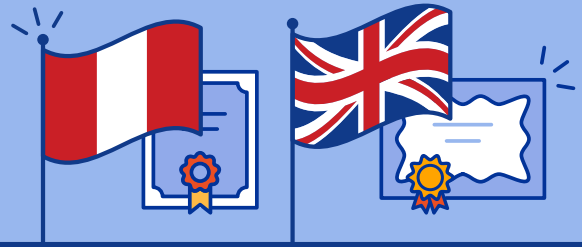
En el Perú, el solicitante puede brindar a la SUNEDU el acceso a una base de datos oficial para la verificación de su grado y/o título. Esta base de datos puede ser administrada y proporcionada por la misma universidad, un Ministerio, una entidad privada oficialmente reconocida [v.gr. HEDD], entre otros; y deberá contener como mínimo los nombres y apellidos del solicitante, la mención del grado y/o título obtenido y la fecha de su emisión.

En el Reino Unido, no es necesario apostillar los documentos para el proceso de reconocimiento.



Ingresa a gob.pe/sunedu y conoce más del tratado de reconocimiento mutuo entre Perú y Reino Unido.

TRATADO DE RECONOCIMIENTO PERÚ - REINO UNIDO



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS – PREGUNTAS FRECUENTES



V. PROCEDIMIENTOS

14. ¿El trámite de reconocimiento de grados y/o títulos expedidos puede solicitarse de manera virtual?

Sí.

En el Perú, la SUNEDU habilitó un formulario para que las personas tramiten su solicitud de reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero; para lo cual será necesario contar con una casilla electrónica que permitirá recibir las notificaciones de manera inmediata y segura. Para acceder al servicio y conocer los pasos a seguir, haga click aquí: <https://www.sunedu.gob.pe/presentar-solicitud-reconocimiento-grados-titulos-forma-virtual/>

En el Reino Unido, UK ENIC ofrece un servicio online de reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero que resulta en un documento oficial de comparabilidad [**Statement of Comparability**].

15. ¿Cuál es el plazo que se tiene para atender una solicitud de reconocimiento?

En el Perú, se cuenta con un plazo máximo de treinta [30] días hábiles desde que se inicie el procedimiento administrativo.

En el Reino Unido, se cuenta con un plazo de 15 días hábiles.



VI. COSTOS Y TRADUCCIONES

16. ¿Cuál es el costo para el reconocimiento?

En el Perú, el trámite tiene un costo de S/ 325.10. En el caso de personas que cuentan con la “Tarjeta del Migrante Retornado” –a tramitarse en el Consulado del país de estadía o el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles antes o después de la fecha de ingreso al Perú–, el monto a pagar es de S/ 162.55.

En el Reino Unido, un documento oficial de comparabilidad tiene un costo de £49.50 más el IVA [Impuesto al Valor Agregado].

17. ¿Se requieren traducciones respecto de los grados y títulos expedidos en idioma distinto?

Sí.

En el Perú, se requiere la traducción simple. Ésta es efectuada por una persona que cuenta con un título de traductor en nombre de la Nación, otorgado por una universidad o instituto que se encuentre bajo el alcance de la Ley Universitaria o la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, de impartir la enseñanza de la carrera de traducción de estas entidades.

La traducción simple no debe observar las formalidades previstas para las traducciones oficiales y/o certificadas, solo la identificación y suscripción de quien ofició de traductor. También proceden las traducciones realizadas por los siguientes profesionales: i) Traductor público juramentado; ii) Traductor colegiado por el Colegio de Traductores del Perú.

En el Reino Unido, se requiere la traducción simple para el documento oficial de comparabilidad. Sin embargo, los postulantes tienen la opción de elegir el servicio de exención de traducción [Translation Waiver Service] para que los asesores expertos puedan considerar su grado / título en el idioma original. El beneficio de este servicio es que los postulantes no requieren de una traducción simple para el proceso de reconocimiento. El servicio de exención de traducción tiene un costo adicional de £40.00 más el IVA [Impuesto al Valor Agregado].

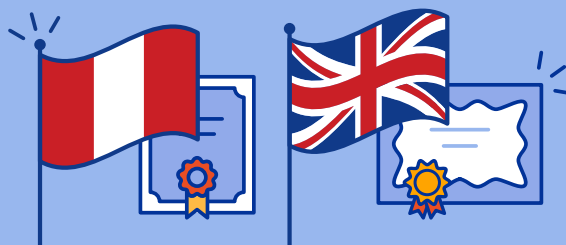
Tener en cuenta que, el servicio de exención de traducción no reemplaza los servicios de traducción.



Ingresa a gob.pe/sunedu y conoce más del tratado de reconocimiento mutuo entre Perú y Reino Unido.

TRATADO DE RECONOCIMIENTO

PERÚ - REINO UNIDO



FREQUENTLY ASKED QUESTIONS – PREGUNTAS FRECUENTES

VII. CALIDAD

18. ¿Cuál es la entidad pública responsable de velar por la calidad de la educación superior universitaria en Perú y Reino Unido?

En el Perú, mediante la Ley Universitaria, se delegó a la SUNEDU la facultad de evaluar condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento y supervisar la calidad de la educación superior universitaria.

En el Reino Unido, la responsabilidad recae en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad [**Quality Assurance Agency for Higher Education, QAA**], constituida en 1997 como un organismo independiente en todo el Reino Unido para monitorear los estándares de la educación superior.

VIII. GLOSARIO COMPARATIVO

 Reino Unido	 República del Perú
Recognition	Reconocimiento
Degrees	Grados y títulos
Universities and higher education institutions	Universidades e instituciones de educación superior universitaria

Reino Unido	Castellano	Link
UK CPQ [UK Centre for Professional Qualifications]	Centro Británico de Cualificaciones Profesionales	https://cpq.ecctis.com/
UK Enic [UK National Information Centre for the recognition and evaluation of international qualifications and skills]	Centro Nacional de Información para Reconocimientos del Reino Unido	https://www.enic.org.uk/
FCDO [Foreign and Commonwealth Development Office]	Ministerio de Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo del Reino Unido	https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-development-office
QAA [Quality Assurance Agency for Higher Education]	Agencia de Aseguramiento de la Calidad	https://www.qaa.ac.uk/



Ingresa a gob.pe/sunedu y conoce más del tratado de reconocimiento mutuo entre Perú y Reino Unido.